

Salta, 9 de noviembre de 2012

EXP-EXA Nº 8.237/2009

RESCD-EXA Nº 747/2012

VISTO estas actuaciones relacionadas con el cese de funciones del Ing. Hugo Isidoro Geronazzo, en el cargo de Profesor Regular Títular con Dedicación Exclusiva de la asignatura de Fundamentos de Química II de esta Unidad Académica, por haber cumplido la edad estipulada en el Artículo 27 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 015/10, emitida por el Consejo Superior, se procedió a designar al Ing. Geronazzo como Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

Que la fecha efectiva de toma de posesión en el cargo citado precedentemente, se realizó el 1 de marzo de 2010, según lo estipulado en RESD-EXA Nº 053/2010, que corre a fs. 198.

Que Departamento de Personal informa a fs. 204, que el 1 de marzo de 2012 fue la fecha en el que se cumplió el plazo que estipula el Estatuto Universitario, para el cese de funciones como docente regular.

Que el Ing. Geronazzo presentó su renuncia condicional a fin de iniciar los trámites jubilatorios, la que se fue aceptada mediante RESD-EXA Nº 255/2012 (EXP-EXA Nº 8.275/2012).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (En su sesión ordinaria del día 07/11/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tener por finalizada la designación, del Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO – L.E. Nº 8.199.090, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Fundamentos de Química II, a partir del 1 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Hugo Isidoro Geronazzo, Departamento de Química, Departamento Personal, Obra Social de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

CEP AMA smv

> Mig. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

TACIDAD NACIONAL QUE GALTA

LIC. ANA MARIA ARAMAYO VICEDECANA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA